

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET 929087
NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2018” REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1
GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes por conducto de la Dirección General de Adquisiciones, **CONVOCA** a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E9-2018**, en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el mismo y en las cuales se describen los requisitos de participación para la adquisición de insumos químicos, así como equipo para desinfección de agua, dentro del programa “Agua Limpia 2018” requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, para los Municipios del Estado de Aguascalientes, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. En estas especificaciones y sus anexos se entenderá por:

ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA: Para efectos de este procedimiento es la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, quien elaboró las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, y que será responsable de evaluar las propuestas técnicas que presenten los licitantes. Asimismo, es la encargada de responder las solicitudes de aclaración y las repreguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.

CONVOCANTE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Av. de la Convención oriente número 104, 3er. Piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 9102500 ext. 5260, 5198 y 5373.

CONVOCATORIA: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E9-2018**.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo máximo para la entrega del bienes requeridos será de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso a) de esta Convocatoria.

LICITANTE, PROVEEDOR, PARTICIPANTE, EMPRESA: Persona física o moral participante en el presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento mediante el cual se realizará la adquisición de **BIENES** requerido en la convocatoria.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: Oficinas del área requirente cuyas ubicaciones se establecen en el apartado X inciso f) de la presente Convocatoria.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Contraloría del Estado de Aguascalientes.

PRECIO NO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE: Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10 por ciento a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y precio conveniente es aquel que se determina a

partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamiento.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN: Persona(s) autorizada(s) para vigilar el cumplimiento del **SERVICIO** objeto de la Licitación.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes

SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SSMAA: Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua

SAT: Servicio de Administración Tributaria (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

SECRETARÍA: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Dependencia Gubernamental que fungirá como contratante (cuyos datos fiscales se indican en el apartado X inciso e) de esta Convocatoria.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

En relación con los artículos 29 de la **LEY**, y 39, primer párrafo, fracción I del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

I.	DATOS GENERALES
----	------------------------

- a) **Datos de la CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Estado, con domicilio en Av. de la Convención oriente, número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 9102500 ext. 5260, 5198 y 5373.
- b) **Número de LICITACIÓN:** Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-E9-2018. Los medios para la presentación de proposiciones serán por vía electrónica a través del sistema **COMPRANET**, en la fecha y horarios establecidos en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) **Número del código del procedimiento:** 929087
- d) La presente contratación será con la participación de recursos federales del ejercicio fiscal 2018.
- e) Las proposiciones se presentarán sólo en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP**. Cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas originales y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.
- f) El presupuesto para la contratación del **SERVICIO** y adquisición de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN** deriva del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), apartado "AGUA LIMPIA" para el ejercicio fiscal 2018.
- g) El presente procedimiento no se encuentra financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni organismos Regionales o Multilaterales.

En relación con lo señalado en los artículos 29 de la **LEY**, y 39, primer párrafo, fracción II del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

II.	OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL:
-----	---

- a) El objeto de la **LICITACIÓN** es para la adquisición de equipo de cómputo, periféricos, licencias informáticas, mobiliario, equipo de oficina, así como vehículos, de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA DE LOS BIENES
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	IQUISA O SIMILAR	12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS
2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SILVERDYN O SIMILAR	
3	11,000	PIEZA	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	LAMOTE O SIMILAR	
4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	MILTON ROY LMI	
5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	AQUOR O SIMILAR.	
6	11	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y	MILTON ROY LMI	

			MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.		
7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	HTH O SIMILAR.	

- b) Los Bienes deberán estar debidamente empacados en su presentación original, es decir deberán contar con sus rótulos, etiquetas en donde se incluya su lote y fecha de expiración, utilidad y garantía y demás datos necesarios para su manejo. El licitante es responsable de la entrega y manejo de los bienes hasta su entrega a entera satisfacción del ente requirente por lo que para su transporte deberá contar con las regulaciones que emite la SCT para el traslado del producto químico.
- c) Cada partida será adjudicada a un solo **PROVEEDOR** de manera individual, tal como lo que se señala en el artículo 29, fracción XII de la **LEY**.
- d) No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- e) La adquisición será de bienes previamente descritos en el **inciso a)** de este apartado.
- f) La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario.
- g) Se realizará un **CONTRATO** por el total adjudicado al **LICITANTE**.
- h) El **CONTRATO** a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de **CONTRATO** de conformidad con el Anexo N de la **CONVOCATORIA**, sin embargo podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación que se derive de la **LICITACIÓN**, siempre respetando los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción III del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 y 34 primer párrafo de la **LEY**, respecto de la Convocatoria se establece lo siguiente:

III.	FORMA Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:
-------------	--

- a) El procedimiento se desarrollará en el tiempo que marca la **LEY** en su artículo 32.
- b) El calendario de los eventos a desarrollarse se encuentra en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) Las proposiciones enviadas a través de **COMPRANET** deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** en el apartado entrega de proposiciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, primer párrafo y 35 de la **LEY**.
- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE**, las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

- e) Se aceptarán proposiciones conjuntas de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la **LEY** y 44 del **REGLAMENTO**.
- f) Cada uno de los **LICITANTES** únicamente podrán presentar una proposición en el presente procedimiento.
- g) Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo de la **LEY** y 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO**, las proposiciones se presentarán de forma electrónica en la plataforma de **COMPRANET**, conteniendo todos los documentos señalados en el **apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
- h) No se llevará a cabo revisión preliminar de los documentos administrativos requeridos en la **CONVOCATORIA**.
- i) El **LICITANTE** deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante legal con la presentación del escrito señalado en el **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.
- j) De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción II de la **LEY**, 39 primer párrafo fracción III inciso b) del **REGLAMENTO**, la participación de los **LICITANTES** será a través de **COMPRANET**; por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, fracciones I y II de la **LEY**, las proposiciones serán firmadas por el servidor público que designe la **CONVOCANTE**, por el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y los representantes del **ÁREA REQUIRENTE**.
- k) El fallo se dará a conocer a los **LICITANTES** en la fecha y hora establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**; la firma del contrato del **LICITANTE** adjudicado se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 46 de la **LEY**.

NOTA: En caso de que los participantes decidan presentar proposiciones de manera conjunta deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Celebrar el instrumento público correspondiente en el que conste el convenio de proposición conjunta (solicitado en el apartado VI numeral 10 de la **CONVOCATORIA**) y presentarlo dentro de su proposición. En caso de resultar adjudicado presentará el referido convenio en original a la firma del contrato. Dicho convenio deberá precisar lo siguiente:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de la parte, objeto del **CONTRATO**, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) El monto de la contraprestación con I.V.A desglosado que cada uno de los asociados exigirá de la **CONVOCANTE** como pago;
 - f) Los datos de la forma en que requieren se haga el pago, y en su caso el señalamiento de la institución bancaria y cuenta CLABE en que desean se les haga el depósito electrónico interbancario;
 - g) La manera (condiciones de modo, tiempo y lugar) en que preferentemente se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los asociados, y la forma y monto en que cada uno garantizará el cumplimiento de sus obligaciones en términos del artículo 48 de la **LEY**.
 - h) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del cumplimiento del **CONTRATO**, en caso de que se les adjudique el mismo.
2. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

3. Presentar con el convenio de proposición conjunta sus proposiciones tanto técnica como económica, debidamente firmadas por el representante común que haya sido designado como tal en el referido convenio de proposición conjunta y cuya representación de los asociados haya quedado debidamente acreditada.
4. En el supuesto de que se adjudique el **CONTRATO** a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral 1 y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el **CONTRATO** respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el **CONTRATO** sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del **CONTRATO**, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
5. Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 48 del **REGLAMENTO**, los **LICITANTES** que se agrupen deberán presentar en **forma individual** el escrito solicitado en el **numeral 4 del apartado VI de la CONVOCATORIA (Anexo D)**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IV.	FORMA EN COMO DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN:
------------	---

Los documentos que deberán integrar su proposición de manera electrónica (escaneados) para la evaluación de documentos administrativos, proposición técnica y económica así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la **CONVOCATORIA**; este incumplimiento será motivo de desechamiento de su proposición.

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos administrativos, proposición técnica y económica que se detallan en los numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16**, del **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, se señala que, **LA OMISIÓN EN SU ENTREGA O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**. Con respecto al numeral **10** deberá presentarse solo en caso de participar en proposición conjunta, en caso contrario exhibir el documento con la mención **No Aplica**.

También motivará el desechamiento de la proposición de algún **PARTICIPANTE** si se comprueba que ha acordado con otro u otros elevar el costo del **SERVICIO**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

En relación con los artículos 29 de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

V.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.
-----------	---

En relación con lo estipulado por los artículos 29, fracción XIII de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de **evaluación binario** establecido en el artículo 36 de la **LEY**, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y de acuerdo con sus anexos.
- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **LICITANTES** que hayan anexado los documentos solicitados en el apartado VI de la **CONVOCATORIA**, en los términos ahí referidos.
- c) Cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a entrega, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Cumplir con los requisitos de la **LICITACIÓN** y con las condiciones de la **CONVOCATORIA**, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- f) En el caso de existir empate en importe e igualdad de condiciones, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que se encuentre clasificado como microempresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- g) En caso de encontrarse en condiciones de igualdad de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se dará preferencia a los **LICITANTES** que cuenten con personas con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- h) En caso de empate de los supuestos señalados en los incisos anteriores se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 54 del **REGLAMENTO**.
- i) Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios.
- j) En el supuesto de que el **PROVEEDOR** que haya obtenido adjudicación no la acepte o no firme el contrato por causas imputables a él mismo, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la **LEY**, pudiendo adjudicarle el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente ganadora.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción VI del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

VI.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.
------------	---

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
1.	Las personas físicas y los representantes de las personas morales que participen en el presente procedimiento, acreditarán su existencia y personalidad jurídica de acuerdo con el escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada de acuerdo a lo contenido en el Anexo B de la CONVOCATORIA. Tratándose de personas morales, podrá adjuntar al escrito, copia del acta constitutiva, sus reformas y poderes para confrontar puntualmente los datos asentados en el anexo B. En caso de personas físicas se podrá adjuntar

	copia del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la actividad preponderante. (La falta de presentación de estos documentos adjuntos no será motivo de desechamiento). NOTA: Previamente a la firma del contrato el PROVEEDOR adjudicado deberá presentar original o copia certificada para cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y en su caso las facultades de su representante para suscribir el CONTRATO correspondiente. En caso de la persona física, presentar originales de su identificación oficial, comprobante de domicilio y situación fiscal,
2.	Escrito en el que manifieste su interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-E9-2018, conforme al Anexo C de la CONVOCATORIA.
3.	<u>Identificación oficial con fotografía vigente</u> (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) del representante o apoderado legal o de la persona física escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA.
5.	Escrito de manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente , de conformidad con el Anexo E
6.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente , de acuerdo al (anexo F).
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el INFONAVIT y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente , de acuerdo al (anexo G).
8.	Relación que contenga un mínimo de TRES de sus principales clientes a los que haya realizado VENTA DE BIENES similares durante los dos últimos años, los cuales deberá relacionarlos indicando sus nombres, razones sociales, teléfonos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 1 copia de factura o CFDI por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberán ser de clientes con distinto R.F.C. Así mismo las copias de facturas a las que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. En el Anexo H de la CONVOCATORIA se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.
9.	Escrito en el que manifieste que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Escrito libre). En caso de no contar con personal con discapacidad, deberá manifestar tal situación
10.	Para LICITANTES que presenten proposición conjunta: Convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderán a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI inciso i) del REGLAMENTO, tal como se establece en el apartado III inciso e) de la CONVOCATORIA.

	Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 48 del REGLAMENTO los LICITANTES que se agrupan deberán presentar en forma individual también el escrito solicitado en el numeral 4 de este apartado (Anexo D).
11.	<u>Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad</u> , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo I de la Convocatoria (llenar y presentar formato)
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Una garantía de cumplimiento de contrato Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo J).
13.	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante). El licitante también deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.
14.	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008 .

PROPOSICIÓN TÉCNICA:

15.	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
-----	--

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

16	Proposición Económica de acuerdo al formato establecido en el Anexo L de la CONVOCATORIA , firmada por el representante legal, especificando: a) Presentar cotización indicando el precio unitario del servicio. b) Deberá señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado en su caso, indicando subtotal y gran total. c) La CONVOCANTE no otorgará anticipos. d) Indicar el mejor tiempo de entrega a que se compromete, el cual no deberá sobrepasar la fecha establecida en el apartado X inciso f) de la CONVOCATORIA e) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en la cotización y reflejarlos en el precio unitario de la partida. f) La cotización deberá incluir la descripción general de los BIENES Indicar la garantía con que estarán cubiertos los BIENES adquiridos.
----	---

	g) Indicar la vigencia de la propuesta. h) Cualquier otro concepto adicional.
17.	Anexar dentro de su proposición económica el formato de pago vía electrónica, para el caso de que resultare adjudicado en la LICITACIÓN , el cual se establece en el Anexo M de la CONVOCATORIA .

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción VII del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

VII.	DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ESTADO
-------------	--

El domicilio de la **SFP** se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur, 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades derivadas de procesos con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La dirección electrónica para presentar inconformidades electrónicas por parte de los participantes que enviarán su proposición por esa vía, será en la dirección <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

Así mismo el domicilio de la Contraloría del Estado, se encuentra ubicado en Av. José María Chávez, número 123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

En relación con el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

VIII.	ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:
--------------	--

a) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la adquisición del **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la **LICITACIÓN**, requeridos por el **ÁREA REQUIRENTE** o que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

1.- Información General.

Con fundamento en el artículo 27 de la **LEY**, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía**", publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, deberán previamente haber calificado sus medios de Identificación electrónica ante la **SFP**, haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY** se hace del conocimiento de los **PARTICIPANTES** que la **LICITACIÓN** será electrónica en la cual deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la **CONVOCATORIA**.

Este procedimiento de contratación se convoca mediante Licitación Pública Electrónica Nacional y solo podrán participar LICITANTES de nacionalidad mexicana.

2.- Observadores

Por tratarse de una licitación electrónica no habrá observadores.

b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la **LEY**, la obtención de la **CONVOCATORIA** no tendrá costo y estará a su disposición en la página de **COMPRANET**.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SECRETARÍA** ubicada en Av. de la Convención Ote., núm. 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**. Los actos se realizarán a través de **COMPRANET** y sin la presencia de los **LICITANTES** por tratarse de una licitación electrónica.

d) PERSONAL AUTORIZADO:

El personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez
- Rodrigo Pedroza Sánchez
- Daniel Franco López
- María Elena López Magdaleno
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Rocío Vázquez García.
- Bertha Alicia Gallegos Rocha
- Georgina Maldonado Ruteaga

e) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 33 Bis de la **LEY** en relación con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, la **Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. A más tardar veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los **PROVEEDORES** que decidan participar en este procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, **deberán remitir a la CONVOCANTE** por escrito y en papel membretado del **PROVEEDOR** participante, **las preguntas que tengan sobre el contenido de la CONVOCATORIA** a través del sistema **COMPRANET**, a las cuales deberán **anexar un escrito en el que manifiesten su interés de participar en el procedimiento**, requisito indispensable para poder contestarle las preguntas presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 48, fracción V del **REGLAMENTO**, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 de dicho ordenamiento legal (**Anexo C** de la **CONVOCATORIA**).

Será optativo para los **LICITANTES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la licitación, en el tiempo establecido no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** contestará las preguntas de los **LICITANTES** recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** siempre que hayan manifestado su interés en participar en la **LICITACIÓN**. Los que no manifiesten su interés de participar en la **LICITACIÓN** en los días establecidos para la disposición de la **CONVOCATORIA** de conformidad con el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** no podrán formular preguntas.

Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LEY y Anexo A de la CONVOCATORIA, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

3. Acto seguido, se darán a conocer a los **LICITANTES** a través de **COMPRANET** las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará como plazo 6 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.
4. La Convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada **PROVEEDOR** que reciba la **CONVOCANTE** quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los **LICITANTES** a través del sistema **COMPRANET**.
5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en el sistema **COMPRANET** en el expediente correspondiente a esa **LICITACIÓN**, a través de la cual los **PARTICIPANTES** tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del Acta de Junta de Aclaraciones.
6. Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.
7. No se efectuarán aclaraciones posteriores a la última junta, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la CONVOCATORIA de este procedimiento y deberán ser consideradas por los LICITANTES en la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LEY.

f) ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de la LICITACIÓN se llevarán a cabo sin la presencia de los LICITANTES, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, esto a través del sistema **COMPRANET**.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallo, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el Apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la **LEY**; en el caso de las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET** serán mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SFP**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Terminada la inscripción, se hará el recuento de los **PROVEEDORES** que notificaron su interés en participar a través de **COMPRANET**.
2. El servidor público que la **CONVOCANTE** designe, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUERENTE**, rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
3. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
4. Se abrirán las proposiciones recibidas a través de **COMPRANET**, las cuales se imprimirán (todo lo que contengan). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**.

Los **LICITANTES** aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través del programa informático de **COMPRANET**.

5. Se señalará las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.
 - 5.1 Para constancia, el servidor público que designe la **CONVOCANTE**, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUERENTE** rubricarán las proposiciones de los **LICITANTES**, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la convocante para su posterior evaluación.
 - 5.2 En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, octavo párrafo del **REGLAMENTO**.
 - 5.3 Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe total de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **LICITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.
6. La **SECRETARÍA** procederá a realizar el **análisis** de las proposiciones recibidas, **mediante el criterio de evaluación BINARIO** de las proposiciones recibidas (En términos del artículo 36, segundo párrafo de la Ley debido a que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, en tal sentido, el precio constituye el único diferenciador entre ellos):

- 6.1 En caso de que algún documento de los presentados dentro de las proposiciones no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.
- 6.2 En caso de que algún **PARTICIPANTE** no reúna la totalidad de los requisitos se desechará su proposición y se dará a conocer a través de la publicación del Acta respectiva en el sistema **COMPRANET** en qué consistió la irregularidad.
7. La **SECRETARÍA** conjuntamente con el área técnica evaluará en lo que le corresponde, los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada **LICITANTE** mediante el criterio de evaluación binario, el cual establece que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis de la **LEY**.
- 7.1 Una vez hecha la evaluación de las ofertas económicas, el **CONTRATO** se adjudicará al **PARTICIPANTE** que cumpla con todos los requisitos y que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega de la totalidad del **SERVICIO** requerido a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.
- 7.2 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA** y se encuentren en el supuesto de empate, el **CONTRATO** se adjudicará de conformidad con lo señalado en el apartado V incisos f), g) y h) de la **CONVOCATORIA**, en función de los criterios de adjudicación y el punto que antecede.
- 7.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la **LEY**, la **SECRETARÍA** emitirá un fallo que se dará a conocer a través de **COMPRANET**, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición, para efectos de su notificación.
- Cuando no se hubieren establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en la **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la **LICITACIÓN**.

Dicha acta será publicada en el sistema **COMPRANET** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **LICITANTES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del mismo.

f) BIS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los **LICITANTES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la **SFP**. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la **CONVOCANTE**.
2. Notificarán oportunamente a la **SFP**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las

facultades otorgadas a su apoderado o representante legal al que le haya sido entregado un certificado digital.

3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la **CONVOCANTE**, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

f) TER.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través de **COMPRANET**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los apartados II, IV, VI, VIII de la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos y deberán acompañar el archivo de su propuesta técnica y económica en formatos Word, Excel, pdf, html o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, según se requiera.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: clave del registro federal de contribuyentes, número de **LICITACIÓN** y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la **SFP**.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la **SFP** les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones que contendrán la oferta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el **LICITANTE** deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la **SFP** le proporcione (**COMPRANET**).

Los **LICITANTES** deberán enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, concluyendo el envío de estas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la **SFP** a través de **COMPRANET**.

g) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?:

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 38 de la Ley, la **SECRETARÍA** procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala ese ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que haya enviado su proposición a través de **COMPRANET**;
2. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la **CONVOCATORIA**;
3. Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación efectuada por la **SECRETARÍA**;
4. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.

5. Si se tiene evidencia de arreglos entre **PARTICIPANTES** para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no quede cuando menos un **PARTICIPANTE** sin descalificar.
6. Si no se formaliza el **CONTRATO** por causas imputables al **PROVEEDOR** y la diferencia de la proposición solvente ganadora con la siguiente proposición solvente más baja sea superior al porcentaje del 10% establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**.

h) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la **LICITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **SECRETARÍA** por el artículo 9, segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

i) DERECHOS DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA:

Los **LICITANTES** cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en el sistema **COMPRANET**.

j) DESCALIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por presentar su proposición a través de **COMPRANET sin firma electrónica digital**, conforme a lo establecido en último párrafo del artículo 27 de la **LEY**, así como el artículo 50 del **REGLAMENTO**.
2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de la proposición los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia oferta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

3. Cuando los **BIENES** propuestos no correspondan a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
4. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de **LEY**.
5. Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición.
6. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total, siempre que lo determine el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.

7. Cuando la **SECRETARÍA** compruebe que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTES**, o generar situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
8. Si condiciona su propuesta económica o técnica.
9. Si la oferta técnica o económica contiene tachaduras o enmendaduras.
10. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la **SECRETARÍA**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas (escrito contenido en el **Anexo I** de la **CONVOCATORIA**)
11. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **LICITANTE** por causa imputable a su parte, de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

En cualquier caso, el desechamiento de proposiciones se comunicará en el acto de fallo según corresponda, haciéndose constar en el acta respectiva los motivos que la sustenta.

k) **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la **LICITACIÓN** en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los **BIENES**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

Además de lo señalado en los Apartados II, IV y VI de la **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

a) **PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo y 35, fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará de forma electrónica.

DE FORMA ELECTRÓNICA: Deberán incluirse en dichas proposiciones **todos los documentos** aplicables solicitados en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, en formato PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

b) CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS LICITANTES:

1. Todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR** deberán presentarse en papel membretado y anexando la documentación exigida en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
2. La **descripción técnica** deberá presentarse con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 bis fracción II de la **LEY**, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
3. Se deberá **indicar** claramente las **especificaciones y características técnicas de los BIENES ofertado**.
4. Se deberá indicar la **vigencia de la cobertura de la garantía y/o aseguramiento** a la que se comprometen, la cual deberá ser en apego a lo señalado en el apartado X inciso c) de la **CONVOCATORIA**.
5. El servicio ofertado deberá **cumplir al menos con las características y especificaciones del Apartado II** de la **CONVOCATORIA**.

c) FALLO DE ADJUDICACIÓN:

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.

X GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

a) GARANTÍAS:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 53 segundo párrafo, todos de la **LEY**, los **PROVEEDORES** que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho ordenamiento deberán constituir a favor de la Secretaría de Finanzas las siguientes garantías.

1. Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la adjudicación en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 103 de Reglamento de la Ley, siendo las siguientes:

- Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas;
- Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas;
- Depósito de dinero constituido ante la Secretaría de Finanzas.

Debiendo precisar el número de **CONTRATO** y tipos de **BIENES** que se garantizan. Esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**. Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 48 cuarto párrafo y 49 fracción III de la **LEY**.

En caso de presentar fianza, la póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?

1. Cuando el participante adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la **CONVOCATORIA** o sus anexos y en la **LEY**;
3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES Y/O SERVICIOS** con características que no correspondan a las solicitadas en su propuesta técnica;
4. Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** conforme a lo solicitado.
5. Cuando los **BIENES** requeridos no sean entregados en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que los mismos tienen defectos o vicios ocultos y el proveedor adjudicado se niegue a reponer los mismos en el término señalado para el efecto.
6. Cuando no entregue en tiempo y forma los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados; o
7. Cuando se rescinda el **CONTRATO**, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

Tratándose de incumplimiento del **PROVEEDOR** por la omisión en la entrega de los **BIENES**, con fundamento en el artículo 51 de la **LEY**, los intereses se calcularán sobre el monto de las cantidades entregadas y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **SECRETARÍA**.

c) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:

Para la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**, la **SECRETARÍA** otorgará a los **PROVEEDORES** su autorización por escrito para que proceda a cancelar la garantía correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho contrato.

d) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **LEY** como resultado de la adjudicación, la **SECRETARÍA** y el **PARTICIPANTE** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente (**Anexo N**), en el término de diez días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto, así mismo el **PROVEEDOR** adjudicado está obligado a presentar a la firma del **CONTRATO**, la documentación para acreditar su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el **CONTRATO** así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, y las correspondientes opiniones tanto del **IMSS**, como del **INFONAVIT** descritas en la **CONVOCATORIA**, con vigencia a día de su contratación, firmado por el **PROVEEDOR** adjudicado o su representante legal debidamente facultado.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** señalado en el **Anexo N** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes a firmarlo en diez días naturales.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 % (**diez por ciento**).

e) CONDICIONES DE PAGO:

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la **LEY**.

La **SECRETARÍA** no otorgará anticipos a los **PROVEEDORES** adjudicados en este procedimiento.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, la **SSMAA** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del artículo 51 de la **LEY**.

El pago del **SERVICIO** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en Moneda Nacional en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del **CFDI** que ampare la adquisición de los bienes, con acuse de recibo anexo firmado por los responsables de la recepción del servicio señalados para tal efecto.

Cabe hacer mención que las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse selladas y firmadas de recibido a entera satisfacción en las oficinas de la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua** ubicadas en **Boulevard José María Chávez #1917, esquina Avenida Siglo XXI, Col. Prados de Villasunción C.P. 20280**, de lunes a viernes en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, con la persona responsable de la recepción y trámite de pagos.

La documentación que deberá presentar será el original y copia del pedido (por ambos lados), de igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUERENTE**, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180

Aguascalientes, Ags.

R.F.C.: SFI-011030-DU4

f) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo máximo para la entrega de los **BIENES** se establece en el apartado segundo **inciso a)** de la presente Convocatoria como sigue:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1	DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DEL ANEXO K1	CALLE 18 DE MARZO NO. 98 FRACCIONAMIENTO LAS HADAS C.P. 20140, AGUASCALIENTES, AGS,	QBP TERESITA TORRES VILLARREAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AGUA DE LA SSMAA.
2, 3, 4, 5, 6 y 7	15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.		

g) **PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **PROVEEDOR** este será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la adquisición por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES** de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo.

No obstante la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **SECRETARÍA** podrá rescindir el **CONTRATO** respectivo.

La **SECRETARÍA** está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

Asimismo Los proveedores quedarán obligados ante la Convocante y/o Área Requirente de los bienes, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos que se señalaran en el contrato respectivo y en la legislación aplicable

h) **SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:**

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas de los **BIENES** adjudicados, o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

i) **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:**

La **SECRETARÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO**, por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

j) **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el **SERVICIO** originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado; o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SFP**. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la **LEY**.

k) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **SECRETARÍA** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato durante su vigencia, siempre que no rebase en conjunto el veinte por ciento de los **BIENES** establecidos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en la **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los **BIENES Y/O SERVICIOS** aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** podrá ser negociada, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

l) INCONFORMIDADES:

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, los licitantes podrán inconformarse ante la **SFP**, por cualquier acto de este procedimiento de **ADQUISICIÓN** que contravenga las disposiciones que rigen la materia de la **LEY** de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático (**COMPRANET**) que les proporcione la **SFP** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **SFP** a través de **COMPRANET**.

La dirección de internet para la presentación de inconformidades es la siguiente:
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> apartado inconformidades electrónicas.

m) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten con motivo de la **LICITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY** el reglamento en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la **SFP**, exhiba los archivos electrónicos que obran en la plataforma **COMPRANET**, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la Convocatoria de la LICITACIÓN	A decisión del licitante

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Calendario de Eventos	Sí
B	Acreditación del PARTICIPANTE	Sí
C	Escrito de interés en participar en la LICITACIÓN	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Obligaciones fiscales IMSS	Sí
G	Obligaciones fiscales INFONAVIT	Sí
H	Relación de clientes principales y copia de CFDI	Sí
I	Carta Bajo protesta de decir verdad Integridad	Sí
J	Carta Bajo protesta de decir verdad garantía	Sí
K	Propuesta técnica con descripción pormenorizada de los Bienes	Sí
K1	Calendario de entrega partida 1	Sólo en caso de ofertar la partida 1
L	Propuesta económica	Sí
M	Autorización de pago	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 5, Anexo E de la presente Convocatoria.	Sí
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 6, Anexo F de la presente Convocatoria.	Sí
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 7, Anexo G de la presente Convocatoria.	Sí
Modelo de contrato Anexo N	SOLO PARA INFORMACIÓN DEL LICITANTE
Para los LICITANTES que resulten adjudicados en la LICITACIÓN y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/fm_Principal.aspx En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	Sí

“NOTAS IMPORTANTES”

Que deberán considerar los LICITANTES para el envío de proposiciones

- Los documentos y propuestas requeridos en la **LICITACIÓN** serán capturados por la **CONVOCANTE** en el Sistema **COMPRANET** indicando el apartado, numeral y nombre del documento, esto con el fin de que sean identificados de manera clara y precisa. Por tal situación se les solicita atentamente a los **LICITANTES PARTICIPANTES** que al incluir cada uno de sus documentos, estos hagan mención al apartado, numeral y nombre del documento.
- De igual forma al guardar cada uno de los documentos requeridos se sugiere sean identificados (guardados) con el nombre del apartado, numeral, y siglas de la empresa, sin que el nombre sea muy largo, porque de lo contrario se ocasionan problemas para acceder e imprimir los mismos al momento de la apertura de proposiciones. Ejemplo y/o sugerencia. **ApartVI-num1-CAL, ApartVI-num2-CAL, ApartVI-num3-CAL-NA (NA significaría “no aplica”), etc.**
- En la situación de que al **PARTICIPANTE** no le aplique alguno (s) de los documentos del apartado VI y/o anexos de la **CONVOCATORIA**, se solicita que al momento de subir al sistema **COMPRANET** cada uno de los numerales del referido apartado presente el documento indicando que no aplica (en caso de ser necesario indicar por qué no aplica).
- En el caso de que en la **LICITACIÓN** se soliciten varias partidas y la adjudicación sea por partida el **LICITANTE** optará por la cotización de una o varias partidas, para lo que en tal situación si el **PROVEEDOR** no cotizara alguna (s) de la (s) partidas al momento de plasmar sus precios en la plataforma **COMPRANET**, se solicita al **LICITANTE** no plasmar el número 0 (cero) por favor dejar en blanco, ya que de lo contrario el sistema lo detectará como precio más bajo.
- Los formatos de los Anexos se proporcionaran en archivo de WORD para su fácil llenado, el **LICITANTE** deberá convertirlos a **formato PDF** para subirlos a la en la plataforma **COMPRANET**.

ANEXO J.A.
APARTADO VIII INCISO e) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante_____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

PREGUNTAS

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Electrónica Nacional número: LA-901004997-E9-2018, para la adquisición de insumos químicos, así como equipo para desinfección de agua, dentro del programa “Agua Limpia 2018” requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, para los Municipios del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		
Respuesta:			
	2.-		
Respuesta:			
	3.-		
Respuesta:			

NOTA: La columna de “consecutivo” y “respuesta” solo serán llenados por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: “número de pregunta”, “apartado, numeral, anexo” y el “texto de la pregunta”.
Se sugiere se envíen adicionalmente las preguntas en formato Word 2007 o superior, es decir, enviar el archivo de preguntas en PDF (rubricadas) y el archivo en Word (sin firma), para que sea más rápida la captura de las preguntas.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

**ANEXO A
CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de CONVOCATORIA en el sistema CompraNet , la cual estará a disposición de los LICITANTES interesados	13 de noviembre de 2018	En CONVOCANTE 9:00 a 14:00 hrs. En COMPRANET las 24:00 hrs.
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la CONVOCATORIA y escrito de interés en participar	14 de noviembre de 2018	12:00 horas
Junta de aclaraciones	15 de noviembre de 2018	12:00 horas
Recepción de Repreguntas a través de COMPRANET	Se fijará en la junta de aclaraciones	Un mínimo de seis horas, posteriores a la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en COMPRANET
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma COMPRANET)	23 de noviembre de 2018	Hasta las 09:00 horas
Apertura de proposiciones	23 de noviembre de 2018	En punto de las 09:01 horas
Fallo de Adjudicación	28 de noviembre de 2018	A partir de las 15:00 horas

NOTA: Los eventos se desarrollarán sin la presencia de los **LICITANTES** de conformidad con el segundo párrafo del artículo 26 bis de la **LEY**.

ANEXO B
APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO C
APARTADO VI NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante_____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E9-2018** para la adquisición de insumos químicos, así como equipo para desinfección de agua, dentro del programa "Agua Limpia 2018" requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, para los Municipios del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal)

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D
APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la **convocante** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** sus anexos y Junta de Aclaraciones, de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E9-2018**, en el proemio de la **CONVOCATORIA** ahí señalado, así como de las especificaciones, y características del SERVICIO, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Manifiesto que mi representada es de **nacionalidad Mexicana**.
4. Manifiesto que mi representada acepta proporcionar los BIENES, objeto del presente procedimiento, **de conformidad con lo establecido en el apartado II y apartado X inciso c) de la CONVOCATORIA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la Convocatoria objeto de la **LICITACIÓN**, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a **mantener los precios fijos**.
5. Me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SECRETARÍA Y/O SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 50 y 60 de la Ley**. (para lo que deberá considerar lo señalado en la nota del Apartado IV de la **CONVOCATORIA**).
7. En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y calidad del servicio de conformidad con lo establecido en el artículo 48, 49 y 53 segundo párrafo de la Ley y apartado X de la Convocatoria.
8. Manifiesto que acepta que todas las notificaciones aún las de carácter personal se realicen por este medio electrónico a la siguiente dirección electrónica (indicar por parte del **LICITANTE** _____).
9. Manifiesto que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
10. Que mi representada manifiesta la **aceptación** para que personal del área requirente **realice visitas físicas de considerarlo necesario a las oficinas de la empresa**, dentro del período comprendido del inicio del presente procedimiento hasta su fallo de adjudicación.

11. **Manifiesto que mi representada está catalogada como** (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO E
APARTADO VI NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ **No llenar** _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2018” REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

NOTA: Esta opinión positiva aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada vigente a la firma del contrato.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO F
APARTADO VI NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante_____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social***, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente que será entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la SAE, al momento de la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO G
APARTADO VI NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante_____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Cuotas, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente**, mismo que será entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la SAE, al momento de la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio del 2017.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO H
APARTADO VI NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado **VENTA DE BIENES** similares a los requeridos en la **LICITACIÓN** durante los dos últimos años, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

NOTA: Deberá anexar a la presente relación una copia de factura por cada cliente relacionado (Diferente RFC).

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO I
APARTADO VI NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de contratación de:

"Para la adquisición de insumos químicos, así como equipo para desinfección de agua, dentro del programa -Agua Limpia 2018- requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, para los Municipios del Estado de Aguascalientes"

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el presente procedimiento de contratación de y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en este proceso mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO J
APARTADO VI NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante_____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar:

- Garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.

Asimismo quedo obligado ante la SECRETARÍA a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato que al efecto celebre y en la legislación aplicable.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, el área usuaria será quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
APARTADO VI NUMERAL 15 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	
1	1	Pieza		Oferto / No oferto

NOTA: Se deberán indicar claramente la descripción de los BIENES.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO K1
APARTADO VI NUMERAL 15 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

CALENDARIO DE ENTREGA PARTIDA 1

PROGRAMA ENTREGAS	
300,000 kilogramos de Hipoclorito de sodio	
30 Noviembre a 31 Diciembre 2018	
AGUA LIMPIA	
Fecha de entrega	Cantidad en Kilogramos por entrega
viernes, 30 de noviembre de 2018	35,000
miércoles, 05 de diciembre de 2018	33,000
lunes, 10 de diciembre de 2018	33,000
jueves, 13 de diciembre de 2018	33,000
lunes, 17 de diciembre de 2018	33,000
jueves, 20 de diciembre de 2018	33,000
lunes, 24 de diciembre de 2018	33,000
viernes, 28 de diciembre de 2018	33,000
lunes, 31 de diciembre de 2018	34,000
Total de Hipoclorito	300,000

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO L
APARTADO VI NUMERAL 16 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$
IMPORTE CON LETRA							

CONDICIONES DE PAGO:	Conforme a lo establecido en el inciso e) del Apartado X de la Convocatoria.
TIEMPO DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en primer párrafo del inciso f) del Apartado X de la Convocatoria.
LUGAR DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en segundo párrafo del inciso f) del Apartado X de la Convocatoria.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	Especificar
EMPAQUE Y TRASLADO DE LOS BIENES	Por cuenta y riesgo del licitante
GARANTÍA DE LOS BIENES	Especificar tiempo

NOTA:

- 1) Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- 2) Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- 3) Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- 4) **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".
- 5) Se recomienda efectuar su cálculos en hoja Excel a dos dígitos a efecto de evitar errores de cálculo.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO M
APARTADO VI NUMERAL 17 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E9-2018

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los SERVICIOS adquiridos.

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer y Banorte.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO N

TIPO Y MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA) A PRECIO UNITARIO FIJO DE (ESPECIFICAR).

**CONTRATO NO. (ESPECIFICAR)
(NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO)**

Contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios **(--según corresponda--)** de **(--especifique los bienes o servicios objeto del presente contrato--)**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **"La Secretaría"** y por la otra parte **(--señale el nombre del proveedor adjudicado--)**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)** de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

1. En fecha **(--señale el día-mes-año--)**, se celebró el convenio de coordinación **(--señale los datos del convenio de coordinación respectivo)**, celebrado entre **(--señale las partes que intervienen en el convenio--)**, por medio del cual se aportan los recursos necesarios al Gobierno del Estado de Aguascalientes para **(--señale la finalidad por la que se transfirieron los recursos--)**.
2. La **(--señale el nombre del ente requirente--)** del Estado de Aguascalientes, mediante requisición de compra número **(--señale número de requisición--)**, solicitó la adquisición, arrendamiento o contratación **(según corresponda)** de **(--especifique los bienes o servicios objeto del contrato--)**, con recurso derivado del convenio señalado en el punto que antecede.
3. En virtud de lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás preceptos legales aplicables en la materia, "La Secretaría" a través de la Dirección General de Adquisiciones, procedió a convocar al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **(--número de licitación específico--)**, poniendo a disposición la Convocatoria correspondiente para la adquisición, el arrendamiento o la contratación **(--según corresponda--)** de **(--especifique los bienes o servicios objeto del contrato--)**, requeridos por la **(--nombre del área requirente--)**, del **(--señale el día-mes-año--)**, al **(--señale el día-mes-año--)**.
4. La fecha límite para recibir las dudas previas sobre la Convocatoria, así como el escrito de interés para participar en la misma, fue el **(--señale el día-mes-año--)**; la junta de aclaraciones se desarrolló el día **(--señale el día-mes-año--)**; en fecha **(--señale el día-mes-año--)** se llevó a cabo el acto de recepción, inscripción y apertura de proposiciones; y el **(--señale el día-mes-año--)** el análisis y evaluación correspondientes.
5. Previo análisis por parte de la Dirección General de Adquisiciones de "La Secretaría" en fecha **(--señale el día-mes-año--)**, se resolvió otorgar y notificar el fallo de adjudicación por las partidas **(--especifique número de partidas adjudicadas--)** de la licitación, con todas las características establecidas en la cláusula segunda del presente contrato, a favor de **(nombre del proveedor adjudicado--)**, ascendiendo el monto total adjudicado a la cantidad de **\$00.00** **(--señale el**

monto adjudicado con letra 00/100 M.N.--), I.V.A. incluido, en virtud de haber presentado la proposición más baja y toda vez que cumplió con las características y especificaciones exigidas en la Convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número (**--especifique número de licitación--**).

Por lo anterior se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de lo establecido por los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 81 y 82 primer párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada, de conformidad con los siguientes términos:

DECLARACIONES

Primera: "La Secretaría" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Secretario, de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado por el **Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval**, de fecha **1º de diciembre de 2016**, mediante el oficio número **002/2016**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por el artículo 33 fracciones XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XXIV y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría, en relación a lo dispuesto por el artículo 1º fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**La Secretaría**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones derivadas del presente contrato, el ubicado en Avenida de la Convención oriente, número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que la Secretaría de Finanzas del Estado en fecha (**--señale el día-mes-año--**) autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato.
- 1.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Segunda: "El proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave (**señale su número de padrón de proveedor**), inscrito en fecha (**--señale el día-mes-año--**), y refrendado para el presente ejercicio fiscal (**--señale el día-mes-año--**).
- 2.2. Que tiene establecido su domicilio fiscal en (**--nombre de la Calle, Avenida o Boulevard--**), número (**--__--**), fraccionamiento (**--nombre de la colonia o fraccionamiento--**), C.P. (**--__--**) de la Ciudad de _____, con números telefónicos (**--señale número con clave lada--**), con dirección de correo electrónico (**--__--@__--__--**), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

- 2.3. Que es una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las disposiciones mercantiles vigentes, y que acredita la existencia legal de su sociedad con la escritura pública número. _____, del volumen _____ de fecha **(--señale el día-mes-año--)**, otorgada ante la fe Pública del Lic. _____, Notario Público número. _____, de la Ciudad de _____. Instrumento notarial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha **(--señale el día-mes-año--)**.
- 2.4. Que su apoderado o representante **(según sea el caso)** legal es el C. **(--señale el nombre completo de su apoderado o representante--)** quien acredita su personalidad mediante escritura pública número. _____ del volumen _____ de fecha _____, otorgada ante la fe Pública del Lic. _____, Notario Público número. _____, de la Ciudad de _____, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.5. Que por estar dentro de su objeto social **(---señalar objeto social---**), su representada tiene la capacidad y experiencia necesaria para la comercialización de los bienes o prestación de los servicios **(--según corresponda--)** descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.6. Que cuenta se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: **(--señalar número de RFC--)**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **(--número de registro patronal--)**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8. Que está en aptitud de celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERA: "LAS PARTES" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

LA SECRETARÍA: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EL PROVEEDOR: (Nombre del Proveedor Adjudicado).

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: (Ente Requirente).

LOS BIENES O SERVICIOS: (Los bienes o servicios objeto del presente contrato).

I.V.A.: (El Impuesto al Valor Agregado).

LA LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 3.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.3. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente contrato es la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios **(--según corresponda--)** de **(--señale los bienes o servicios objeto del contrato--)**, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda del presente contrato, y que **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)**, deberá entregar o prestar de conformidad a lo estipulado en el presente instrumento legal y de conformidad a las especificaciones y control que emita para tal efecto **(--señale el nombre del área requirente--)**.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de **"Los Bienes"** o **"Los Servicios"** **(--según corresponda--)**, cantidad, su precio unitario fijo, así como el monto total adjudicado, se describen a continuación:

PART.	CANT.	U/M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(*Incluir aspectos técnicos establecidos como requisitos en la Convocatoria a la licitación.)		
TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS __/__/__				I.V.A.:	
				GRAN TOTAL ADJUDICADO	
IMPORTE CON LETRA					

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a **"El Proveedor"** o a **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)** equivale a la cantidad de \$ _____ **(--señale cantidad con letra--)**, más el respectivo I.V.A. por un monto de \$ _____ **(--señale cantidad con letra--)**, lo que arroja un total de \$ _____ **(--señale cantidad con letra--)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula anterior será pagada a **"El Proveedor"** o a **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)** en moneda **(nacional o extranjera, según lo establecido en las bases)** y en **(-- señalar si el pago se hará en una o varias exhibiciones--)** mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Dicho pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)**, presente en la oficinas de la Secretaría, la impresión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la adquisición de **"Los Bienes"** o prestación de **"Los Servicios"**, debiendo anexar al mismo el pedido de compra sellado y firmado, como constancia de recepción a entera satisfacción por **"La Dependencia o Entidad"** y los responsables de la recepción señalados en la cláusula quinta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

CUARTA.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS BIENES" O DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS". **"Los Bienes"** o **"Los Servicios"** deberán de ser entregados o prestados **(--según corresponda--)**, por **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** **(--según corresponda--)**, en las **(--señalar ubicación del lugar en donde se entregarán los bienes--)**, dentro de los **(--señalar el periodo establecido para la entrega--)** días naturales contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación, es decir a más tardar el día **(--señalar fecha límite de entrega--)**.

QUINTA. RESPONSABLES.- Los responsables de la recepción de **"Los Bienes"** o de dar seguimiento a la prestación de **"Los Servicios"** **(--según corresponda--)**, serán de manera conjunta **(--señalar los nombres y cargos de los servidores públicos que serán responsables de recibir los bienes objeto del presente contrato--)**, o quienes los sustituyan en sus cargos.

Dichos servidores públicos en términos del Capítulo Único del Título Cuarto de **"La Ley"** serán los encargados de dar seguimiento y verificar que la entrega de **"Los Bienes"** o la prestación de **"Los Servicios"** (**--según corresponda--**), se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal así como en la **"Convocatoria"**. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a **"La Secretaría"** de cualquier incumplimiento al presente.

SEXTA.- OBLIGACIONES FISCALES.- **"El Proveedor"** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción **"Mi Portal"**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **"La Secretaría"**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"La Secretaría"**

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el (**--señalar fecha final de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios--**), o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal.

Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Bienes"** o de **"Los Servicios"** (**--según corresponda--**), o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"**.

OCTAVA.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- En caso de que **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**), subcontrate los servicios de terceros, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en términos del presente contrato deberá informarlo a **"La Secretaría"** y a **"La Dependencia o Entidad"**. No obstante, el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este instrumento legal será **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**)

Asimismo, de conformidad a lo previsto por el artículo 46 último párrafo de **"La Ley"**, **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"La Secretaría"**.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **"La Secretaría"** **"La Dependencia o Entidad"** y/o de cualquier área de Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato; no será revelada, parcial o completamente la información confidencial a ninguna persona ajena a **"La Secretaría"** sin su previo consentimiento por escrito, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal.

"El Proveedor" o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) se compromete a no presentar la información relativa objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional ya sea de carácter estatal o federal. **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) será responsable de todos los daños y perjuicios que para **"La Secretaría"** se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Proveedor" o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las

obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA.- DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--) se obliga a defender a "La Secretaría" sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que "Los Bienes" entregados o "Los Servicios" prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando "La Secretaría" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo "La Secretaría" deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, "La Secretaría" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--) pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de "La Secretaría" con o sin intervención de "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--), este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada "La Secretaría", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--) se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de "Los Bienes" o la prestación de "Los Servicios" a "La ".

DÉCIMA PRIMERA.- PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.- De conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 44 de "La Ley" y 80 de "El Reglamento", cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de "Los Bienes" o de "Los Servicios", aún no entregados, prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la cotización que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, "La Secretaría" podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

DÉCIMA SEGUNDA.- INCREMENTOS.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de "La Ley", "La Secretaría", previa justificación por escrito, durante la vigencia del presente contrato podrá acordar el incremento en la cantidad de "Los Bienes" o en la prestación de "Los Servicios", siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento de "Los Bienes" o "Los Servicios", establecidos en un inicio en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente. Para tales efectos "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--), se compromete a respetar el precio estipulado en la cláusula segunda, por un periodo de doce meses contados a partir de la firma del presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.- "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--), se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Electrónica Nacional número (--especificar número de la Licitación Pública Electrónica Nacional--), así como en las señaladas en sus propuestas y cotización, presentadas dentro de los actos del procedimiento de licitación en referencia.

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES LABORALES.- "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--) se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine para la prestación de los servicios o la entrega de los bienes objeto del presente contrato, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a "La Secretaría" o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (--según corresponda--), para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que destine para la prestación de los servicios o para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todo el personal que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) destine para la prestación de los servicios o entrega de los bienes objeto del presente contrato estará debidamente inscrito como tal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La Secretaría” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La Secretaría” por ese concepto, “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) le reembolsará a “La Secretaría” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

“**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) se hace responsable ante “La Secretaría” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de los servicios objeto de este contrato. Igualmente, en el evento de que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley son a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La Secretaría” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La Secretaría**” a solicitud escrita de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La Secretaría” con o sin intervención de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**), éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La Secretaría” o en su caso las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto del presente.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- “La Secretaría” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por incumplimiento de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) de cualquiera de las obligaciones contraídas a su firma, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con la determinación en acta circunstanciada de las causales que motiven la rescisión, en estricto apego y de conformidad a lo establecido en el procedimiento previsto por el artículo 54 de “**La Ley**”.

*Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (**--según corresponda--**):*

- a) El incumplimiento en la gestión del pago correspondiente a “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**”.

- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"La Secretaría"**.

*Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **"La SAE"**:*

- a) El incumplimiento en la entrega de **"Los Bienes"** o la prestación de **"Los Servicios"** bajo los términos y condiciones establecidos en este instrumento legal, salvo caso fortuito o fuerza mayor previamente demostrada.
- b) El incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **"Los Bienes"** o **"Los Servicios"**.
- c) La no presentación de la garantía de cumplimiento de contrato en el término señalado para tal efecto.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin previo consentimiento por escrito de **"La Secretaría"** o de **"La Dependencia o Entidad"**.
- e) Que para el cumplimiento de este contrato transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
- f) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición, el arrendamiento de **"Los Bienes"** o la contratación de **"Los Servicios"** bajo los términos establecidos en la cláusula decimotercera, no respete el precio estipulado en la cláusula segunda.
- g) Ante el incumplimiento de indemnización por defectos en **"Los Servicios"** o por defectos y vicios ocultos en **"Los Bienes"**, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil Federal.
- h) Por la inhabilitación que la Secretaría de la Función Pública determine en contra de **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**), para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**).

De presentarse alguna de las causales de rescisión, deberán notificarlo por escrito a la parte que ha incumplido, debiendo establecer los hechos en los cuales funda la rescisión de este contrato; la notificación se efectuará en cualquier momento, después de que se tenga conocimiento de los hechos que fundan la causal de rescisión y se practicará en los domicilios señalados por **"Las Partes"** en las declaraciones de este contrato.

Asimismo, si derivado de la existencia de alguna causal de rescisión, **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) incumple además obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) será el único responsable de las mismas así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento le acarree y en el caso de que alguna autoridad requiera de **"La Secretaría"** el cumplimiento de las mismas, **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) quedará obligado a resarcir a **"La Secretaría"** de los daños y perjuicios que ello le cause.

DÉCIMA SÉXTA.- PENA CONVENCIONAL.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 primer párrafo de **"La Ley"**, cuando **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) no entregue **"Los Bienes"** o preste **"Los Servicios"** conforme a lo establecido en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, queda obligado a pagar a **"La Secretaría"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Bienes"** o **"Los Servicios"** no entregados oportunamente. El monto de estas penas no excederá el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, a que se refiere la cláusula octava del presente contrato. **"La Secretaría"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de la contraprestación de **"Los Bienes"** o **"Los Servicios"** señalada en la cláusula segunda, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"El Proveedor"** o **"El Prestador de Servicios"** (**--según corresponda--**) deba efectuar por

concepto de penas convencionales por atraso. Lo anterior el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 bis de "La Ley", se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir "Los Bienes" o "Los Servicios" contratados originalmente, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando se actualice este supuesto, "La Secretaría" reembolsará a "El Proveedor" o "El Prestador de Servicios" (según corresponda) los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- En relación con lo establecido por el párrafo cuarto del artículo 52 de "La Ley", las partes acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten en términos de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de "La Ley", en primer instancia como ente conciliador y sancionador a la Secretaría de la Función Pública, y en caso de persistir la controversia a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 85 de "La Ley".

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día (-- establecer día mes y año en que se firma el contrato--).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"EL PROVEEDOR"

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO

(NOMBRE)
(ESPECIFICAR SI ES REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL)

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(NOMBRE)
(CARGO)

NOTA: El modelo de contrato anterior, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de licitación que se convoca, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la “LEY” y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo de su “REGLAMENTO”.